cecosam
cementerios y servicios funerarios municipales de córdoba, S.A.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Tanatorio Municipal
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba

Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www.cecosam.cordoba.es

ACTA Nº 3.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE CECOSAM CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2019.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "CESIÓN DE USO DE UN LOCAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE FLORISTERÍA".

Expte. 03/2019.

ACTO DE APERTURA SOBRES "C"

ASISTEN

PRESIDENTE.
D. Pedro José Ruiz Peña.

VOCALES.
Dña. M. Carmen Llamas Blanco.
Dña. Raquel Romero Bonilla.

SECRETARIO.
D. Ignacio Ruiz Soldado.
Secretario de la empresa municipal CECOSAM, con voz pero sin voto.

Reunidos en el despacho del Secretario de la Mesa sito en la Gerencia de Urbanismo, el día 11 de octubre de 2019 a las 14:00 horas, se reúne la Comisión de Contratación de CECOSAM para el expediente de contratación de la prestación de los servicios de cesión de un local para la explotación del servicio de floristería en el Cementerio y Tanatorio de Ntra. Sra. de la Fuensanta, asistiendo a la misma las personas relacionadas al margen.

Queda válidamente constituida la presente Comisión de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 de las Instrucciones Internas de contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CECOSAM con fecha 29 de Mayo de 2012.

Código Seguro de verificación:2WxBGY2edfroHJt7i9jLmg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Ruiz Peña - (Cecosam) Director Gerente		FECHA	07/11/2019
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	2WxBGY2edfroHJt7i9jLmg==	PÁGINA	1/3

2WxBGY2edfroHJt7i9jLmg==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www.cecosam.cordoba.es

El valor estimado asciende a la cantidad de 60.000,00 €, incluida la eventual prórroga.

Se procede a continuación a la apertura de los sobres C que contienen las correspondientes ofertas económicas, arrojando el siguiente resultado:

- *ROSA MARTÍNEZ ROMERO, con DNI núm. 30.954.609-J, oferta 1.000,00 euros mensuales más IVA.*

Por esta Secretaría se informa a las personas asistentes que conforme establecen los pliegos y en acto no público se procederá a la baremación y suma de la puntuación alcanzada por la empresa licitadora, una vez realizada la apertura de los sobres B y C correspondientes, debiendo elevarse al Consejo de Administración de CECOSAM como órgano de Contratación la correspondiente propuesta que contenga aquella oferta que resulte ser la más ventajosa como consecuencia de haber obtenido la mayor puntuación de entre todas las proposiciones presentadas y admitidas.

Finalmente se hace constar en acta que conforme establece el Pliego de Condiciones Administrativas particulares, el Sr. Gerente de CECOSAM como miembro de la Comisión de Contratación y responsable del contrato, requerirá al licitador/a que haya presentado la oferta más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

a) La justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, si no la hubiese presentado con anterioridad, o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.
b) De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64 del TRLCSP. (solvencia económica o financiera y técnica o profesional).
c) La garantía definitiva por el importe del 5% del precio de adjudicación.
d) Y cuantos otros queden regulados en el presente pliego.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el/la licitador/a ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al/la licitador/a siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Una vez transcurrido el plazo señalado y conocido informe del Sr. Gerente relativo a la presentación de la documentación exigida y siempre que éste sea favorable, se

Código Seguro de verificación:2WxBGY2edfroHJt7i9jLmg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Ruiz Peña - (Cecosam) Director Gerente		FECHA	07/11/2019
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	2WxBGY2edfroHJt7i9jLmg==	PÁGINA	2/3

2WxBGY2edfroHJt7i9jLmg==

Antigua Nacional IV, Ctra. Madrid- Cádiz, km. 394
C.P.:14014- Córdoba
Tel: 957 32 21 25 Fax: 957 32 20 14
e-mail: cecosam@ayuncordoba.es
www.cecosam.cordoba.es

entregará al Consejo de Administración junto con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, a efectos de la adjudicación.

Recibida la documentación solicitada, el Consejo de Administración de CECOSAM como órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:15 horas de la fecha indicada al comienzo de la presente acta de todo lo cual como Secretario DOY FE.

EL PRESIDENTE. (Firma electrónica)	EL SECRETARIO. (Firma electrónica).
Fdo.: Pedro José Ruiz Peña.	Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado.

Código Seguro de verificación:2WxBGY2edfroHJt7i9jLmg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Jose Ruiz Peña - (Cecosam) Director Gerente		FECHA	07/11/2019
	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	2WxBGY2edfroHJt7i9jLmg==	PÁGINA	3/3

2WxBGY2edfroHJt7i9jLmg==